



## POLÍTICA MEDIO AMBIENTE

La Gerencia de LUACE SOSTENIBLE S.L. se compromete con la protección del mismo estableciendo en su organización un Sistema de Gestión basado en el reglamento EMAS, y es por ello que la Política de Medio Ambiente se basa en unos principios fundamentales:

- ∂ Mejora continua en los servicios prestados, así como nuestra actitud frente a los impactos medioambientales que genera nuestra actividad.
- ∂ Cumplir con los requisitos establecidos legalmente, requisitos relacionados con los aspectos ambientales y aquellos que la organización suscriba.
- ∂ Prevenir y minimizar la contaminación, generación de residuos derivados de nuestra actividad y consumo de recursos, para mantener una relación mutuamente beneficiosa con el medio que nos rodea y nuestros vecinos colindantes.
- ∂ Proporcionar a nuestros colaboradores y trabajadores la formación necesaria para el perfecto desarrollo de nuestras tareas.
- ∂ Implantar una metodología de trabajo basada en la prevención y no en la corrección.
- ∂ Identificar y evaluar los aspectos y requisitos significativos en las actividades y servicios, desarrollando planes de control y seguimiento de impactos
- ∂ Revisión periódica de objetivos con el fin de obtener una mejora continuada en la empresa, así como comprometernos a mejorar nuestra actitud frente a los impactos ambientales que genera nuestra actividad.
- ∂ Proporcionar a nuestros colaboradores y trabajadores los recursos necesarios, tanto humanos como materiales, para el perfecto desarrollo de nuestra política.
- ∂ Definir, revisar y actualizar sistemática y periódicamente el cumplimiento de la Política establecida, así como los objetivos.

Así, es responsabilidad de la Dirección y de toda la empresa, el correcto cumplimiento de estas directrices y de su implantación.

Conil a 2.4.2024

La Dirección